

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 10.965/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 453/2011 por el fallecimiento sin testar de D^a Rafaela González Fernández, ocurrido en Torre-

campo el día 23 de noviembre de 2009, promovido por Alfonso González Fernández, representado por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, y asistido del Letrado don Juan B. Crespo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 14 de diciembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.